



Juliaca, ^{Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia}
20 ABR 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 093.-2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEIE1.

Señores(as) : Directores(as) de las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Inicial de gestión pública y privada del ámbito de la UGEL San Román.

Presente -

Asunto : Garantizar matrícula de estudiantes de 3 años en el SIAGIE

Referencia : RM N° 501-2025-MINEDU
Compromisos de metas de cobertura del FED 2026


De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, en el marco de las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación sobre el proceso de matrícula escolar 2026, se les exhorta a garantizar el acceso oportuno y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. En ese sentido, se dispone que ningún estudiante de 3 años de edad debe encontrarse en condición de "en proceso" o como "alumno libre", debiendo asegurarse su matrícula regular en el SIAGIE en la institución educativa correspondiente.

Asimismo, se les recuerda que es responsabilidad de la dirección de la institución educativa registrar adecuadamente la información en las nóminas de matrícula, consignando la condición de "matriculado" de todos los estudiantes de 3 años. Para tal efecto, se establece como plazo máximo el día 23 de abril de 2026 para cumplir con la regularización total de la matrícula y el registro correspondiente en las nóminas. El incumplimiento de lo dispuesto será pasible de las acciones administrativas correspondientes, en el marco de la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR